

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers

2025/09724 Anuncio del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers sobre la modificación de la tasa por expedición de documentos administrativos.

ANUNCIO

Habiendo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de fecha 16 de junio de 2025, de forma provisional la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local; Se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas.

Entender definitivamente aprobada la presente Ordenanza en el supuesto de que no sean presentadas reclamaciones contra la misma en el período de exposición pública.

Albalat dels Tarongers, 4 de agosto de 2025.—La alcaldesa, María Dolores Asensi Ferrus.

